



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

10 JUL 2023

DECRETO ALC N° 2234 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ampuero Contreras Bastián		19/06/2023	23/06/2023	05 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		19/06/2023	23/06/2023	05 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		27/06/2023	29/06/2023	03 días
Canales Medina Diego		20/06/2023	22/06/2023	03 días
Espinoza Muñoz Carlos		19/06/2023	29/06/2023	11 días
Pérez Gómez María		27/06/2023	28/06/2023	02 días
Pinto Urzua Holan		27/06/2023	02/07/2023	06 días
Vergara Pereira Ximena		27/06/2023	03/07/2023	07 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TDR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos